



## TÉRMINOS Y CONDICIONES

La participación en el Programa + **BENEFICIOS ACAC** está sujeta y subordinada a la aceptación de estos términos y condiciones:

### **Alcance.**

Los presentes términos y condiciones se aplican a todos los socios de Cooperativa ACAC, titulares de tarjeta de crédito ACAC MasterCard y/o ACAC Líder, así como sus adicionales.

### **Requisito de participación.**

No será necesaria la inscripción y la adhesión para la participación de la obtención de beneficios dentro del programa.

### **Vencimiento.**

Todos los Beneficios del Programa tendrán un período de vigencia para ser utilizados, el cual será informado oportunamente por ACAC. Vencido dicho plazo, el beneficio caducará, por lo que el cliente no tendrá derecho a realizar reclamo alguno.

Los beneficios del Programa no son transferibles a ninguna otra persona o entidad bajo ningún título o causa (fallecimiento, incapacidad, disolución de la sociedad conyugal, etc.) ni tampoco podrán ser canjeados por efectivo, según estos términos y condiciones.

El descuento podrá figurar en el estado de cuenta hasta 60 días corridos luego de la fecha de la transacción correspondiente.

**Vigencia actual: 15/01/2016.**

### **Tipo de beneficios.**

#### - **Beneficio % de descuento:**

Se denomina así al porcentaje de descuento en un comercio determinado, que el cliente puede obtener abonando con su tarjeta ACAC.

Este porcentaje de descuento podrá estar sujeto a condiciones del comercio.

#### - **Beneficio Financiación SIN recargo:**

Consta de diferentes planes de financiación sin recargo en comercios especificados en el programa.

#### - **Beneficios Hoteles:**

En el caso de los hoteles, el beneficio se otorgará únicamente con previa reserva a través del 0800 8722. Beneficio sujeto a disponibilidad.

Los beneficios no son acumulables con otras promociones y/o ofertas del comercio.

Ver legales específicos de cada comercio en: [www.MASBENEFICIOS.org.uy](http://www.MASBENEFICIOS.org.uy)

### **Comunicación.**

El detalle de los beneficios disponibles para el Programa + Beneficios ACAC serán comunicados en el sitio web [www.MASBENEFICIOS.org.uy](http://www.MASBENEFICIOS.org.uy)

### **Reclamos y Responsabilidad.**

Sólo se aceptarán reclamos relacionados directamente con las responsabilidades que se asumen expresamente en este Programa.

ACAC limitará su responsabilidad a otorgar beneficios por conceptos detallados y administrarlos en las cuentas de cada socio, así como de facilitar la utilización conforme al presente reglamento.

Los reclamos relacionados a los productos y servicios que se adquieran mediante la utilización de los beneficios deberán ser dirigidos a los comerciales, fabricantes, proveedores y/o distribuidores de los mismos.

**Los productos sólo contarán con la garantía que los proveedores otorguen a los mismos, no teniendo ACAC responsabilidad alguna en relación a dicha garantía.**

ACAC se reserva el derecho de modificar total o parcialmente las presentes bases y condiciones cuando se produzcan cambios de naturaleza legislativa o económica que alteren fundamentalmente las circunstancias que hacen viable y posible el presente Programa. Asimismo, ACAC tendrá la facultad de modificar, agregar o cancelar total o parcialmente cualquier beneficio sin previo aviso, o aún suspender temporaria o definitivamente el mencionado Programa en cualquier momento, sin necesidad de justificar dicha resolución.

ACAC es ajena a los problemas de comunicación que puedan existir para la realización efectiva de la transacción.

#### **Información.**

Ante cualquier duda o sugerencia no dude en contactarse con:

Tel. 0800 8722 de lunes a viernes de 09:00 a 18:00hs.

E-mail. [info@masbeneficios.org.uy](mailto:info@masbeneficios.org.uy) / [masbeneficios@acac.org.uy](mailto:masbeneficios@acac.org.uy)

Formulario de contacto en: [www.MASBENEFICIOS.org.uy](http://www.MASBENEFICIOS.org.uy)

Cooperativa ACAC se encuentra supervisada por el Banco Central del Uruguay.  
Por mayor información acceder a [www.bcu.gub.uy](http://www.bcu.gub.uy)